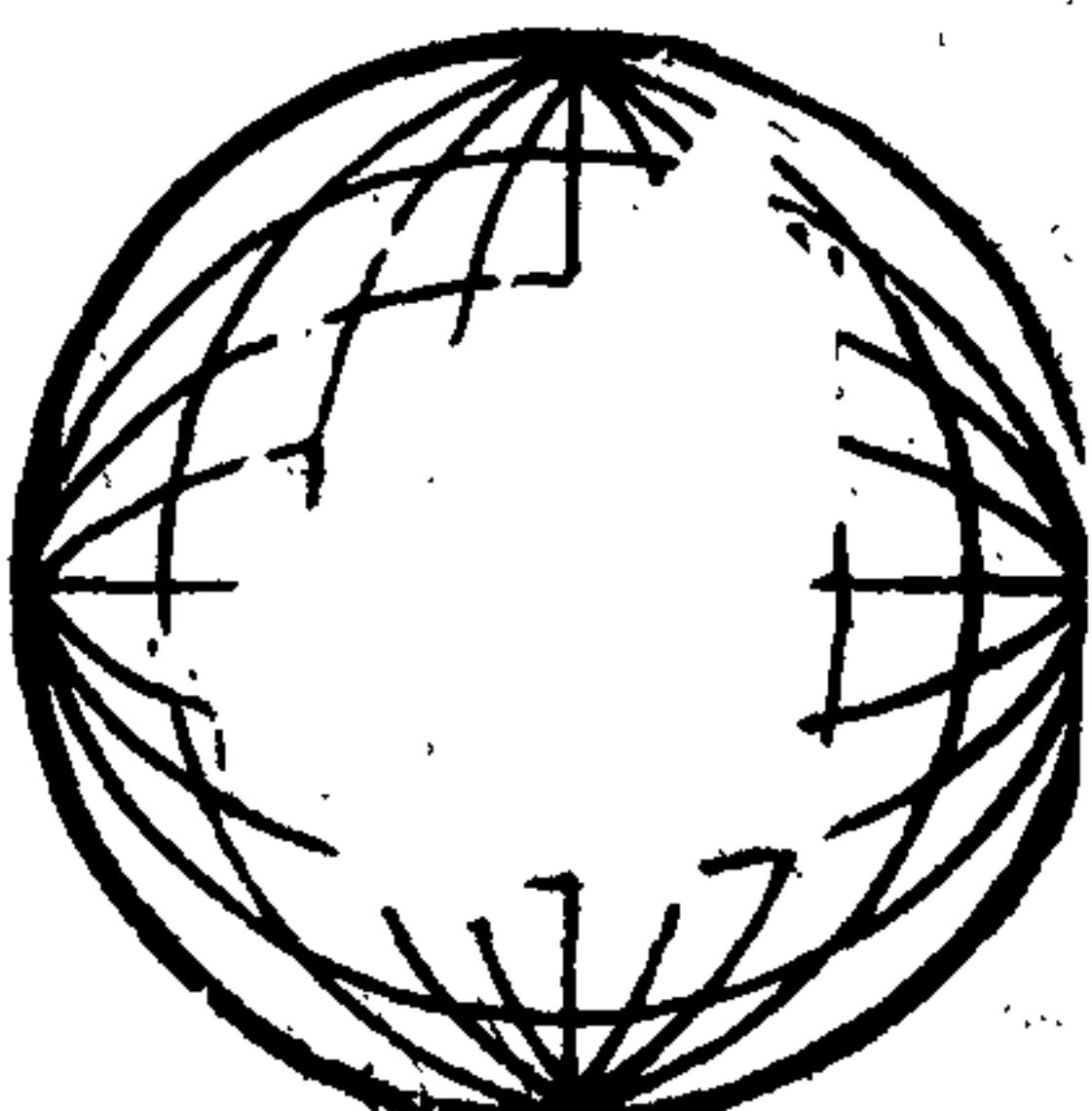


REFORMA EN LA ESTATUTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ADINOLFI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ADINOLFI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de enero de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaiil, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0001197 el 28 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 1.035 R. de 1. el 5 de abril de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Econ. Hugo Guerrero Ferber, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario la cantidad de S/. 3'000.000,00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los artículos quinto y sexto, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de CINCO millones 00/100 SUCRES (5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la CINCO mil y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

Guayaquil, abril 7 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL